9-13/OICC-000014. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, y de fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, si les parece bien a sus señorías, vamos a reanudar el orden del día y, como ya estaba previsto en este último punto, tenemos el Informe de fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios con una serie de cursos que se han contemplado, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011.

Y para eso tenemos aquí a su presidente, al que le damos la bienvenida y le agradecemos el informe, que, cuando crea oportuno, puede pasar a describirlo.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Buenas tardes, voy a dar comienzo a la lectura o los comentarios en relación con el informe que hoy nos trae aquí.

Bien, el pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir, en el plan de actuación del ejercicio 2012, la realización de un informe de fiscalización sobre los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios. Este informe fue aprobado por el pleno de la institución el 16 de mayo de 2013.

Como seguramente conocen, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que los centros docentes públicos no universitarios gozarán de autonomía en su gestión económica, regulándose dicha gestión mediante las órdenes de 10 y 11 de mayo de 2006, conjuntas, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de Educación. Este marco normativo de gestión económica es aplicable a todos los centros docentes, independientemente de la amplia tipología que existe.

El principal objetivo de este informe es la fiscalización de la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, siendo el alcance del mismo los recursos o libramientos que la Consejería de Educación ha destinado para el funcionamiento de los centros docentes, de estos centros docentes durante los cursos escolares 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011.

Seguidamente paso a señalarles, a exponerles las principales conclusiones de este trabajo.

Respecto al análisis evolutivo y la gestión de los recursos utilizados por los centros se destaca en el informe los siguientes aspectos: el número de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación durante el periodo analizado ha sido 3.835 en el curso 2008-2009; 4.017 en el curso 2009-2010, y 4.023 en el curso 2010-2011. El número de alumnos matriculados en estos cursos asciende respectivamente a 1.350.129, 1.387.524 y 1.456.600.

Durante el periodo fiscalizado, estos centros docentes han aumentado en número de centros, 188, y de alumnos, 106.471. A pesar de ello, los ingresos han descendido de 393,75 a 344,45 millones de euros. Den-

tro de estos ingresos, la cifra de los libramientos realizados por la Consejería de Educación ha pasado de 272,65 a 232,97 millones de euros.

A pesar de la caída de ingresos se ha producido un aumento significativo de los remanentes o ingresos no dispuestos a la finalización del curso, subiendo de 62,42 a 80,86 millones de euros. Esto se debe a la mayor reducción del gasto ejecutado por los centros docentes públicos debido a las restricciones presupuestarias, gasto que ha pasado de 329,60 millones de euros en el curso 2008-2009, a 262,66 millones de euros en el curso 2010-2011. Esta acumulación de remanentes pudiera implicar una disfunción en la utilización de los recursos y ser indicativa de un excedente continuado de recursos económicos en determinados centros.

Estos remanentes no han sido objeto de análisis o evaluación por parte de la Consejería de Educación. Por tanto, desde la Cámara se recomienda a esta, a la consejería, a fin de optimizar la gestión de estos recursos en el sistema educativo, que analice las causas del incremento continuado de remanente, y que en su caso evalúe la posibilidad de considerar estos excedentes en la asignación de recursos entre los centros docentes públicos.

Las ratios por alumno han descendido, considerándolos tanto sobre los ingresos totales, de 291,64 a 236,57 euros por alumno, como sobre los libramientos de la Consejería de Educación, de 201,94 a 160,01 euros por alumno. Y sobre el gasto ejecutado por los centros docentes que pasa de 244,13 a 180,40 euros por alumno.

Por otro lado, en el sistema de registro Séneca, la cifra resultante de la diferencia de ingresos y gastos no concuerda con los remanentes generados o ingresos no dispuestos en cada curso, igualmente el importe de estos remanentes a la finalización de un ejercicio no coincide con el incorporado en el curso siguiente.

Además, el procedimiento de gestión económica en los centros docentes no posibilita el seguimiento de la afectación de los ingresos recibidos para gastos de funcionamiento de programas específicos, de tal forma que los gastos no realizados en un ejercicio se suman al conjunto de remanentes para gastos de funcionamiento ordinario, incorporables para el curso siguiente, perdiendo de esta forma la afectación inicial.

Por todo lo anterior, la Consejería de Educación, sin perjuicio de la autonomía que legalmente tienen reconocida los centros docentes públicos no universitarios, y en coordinación con estos, debería realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de la gestión realizada y de su repercusión en el sistema educativo, a fin de optimizar la gestión de los recursos en tiempo real conforme a la necesidad derivada de la tipología de los centros públicos que dependen de ella.

Por otra parte, los criterios definidos por la Consejería de Educación para determinar la asignación de los gastos de funcionamiento a los institutos de Educación Secundaria, secciones de institutos de Educación Secundaria, institutos provinciales de Educación Permanente, centros de enseñanza de Régimen Especial y residencias escolares, resultan de difícil verificación al no estar fundamentados en baremos objetivados y cuantificados sino en un conjunto de variables y características específicas de cada centro docente.

Respecto al registro de ingresos y gastos, la Orden de 10 de mayo de 2006 que dicta las instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos que dependen de la consejería, prevé el registro de los ingresos y gastos con criterio de caja, el cual difiere del criterio de devengo aplicable en la contabilidad pública. Este hecho ha provocado incumplimientos de la orden y desajustes en la gestión económica de los centros. El retraso del pago de los últimos libramientos de la Consejería de Educación para el curso 2010-2011 ha supuesto que los centros docentes públicos no universitarios registren dicho ingreso incumpliendo

la Orden de 10 de mayo de 2006. Además, esta demora ha dificultado la gestión económica de los centros y, por tanto, su funcionamiento ordinario.

En cuanto al sistema de control interno, la Consejería de Educación no tiene implantado procedimientos de control interno que detecten los incumplimientos de la normativa de aplicación por parte de los centros docentes públicos no universitarios. En este sentido el sistema de información Séneca, para la llevanza de la gestión económica de los centros, no tiene habilitados estos controles. Este procedimiento de control es una exigencia del artículo 15.2 de la referida Orden de 10 de mayo de 2006.

Asimismo, un total de 442 de los 4.023 centros docentes públicos no universitarios no registran sus operaciones en el módulo de gestión económica del sistema Séneca, incumpliendo el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el sistema de información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

Los principales incumplimientos de los centros docentes públicos no universitarios que han sido controlados por la Consejería de Educación son los si..., perdón, que no han sido controlados por la Consejería de Educación son los siguientes: falta de vinculación entre ingresos finalistas y gastos afectados; acumulación de facturas y justificantes de gastos en un único asiento de gasto; registro de gastos en cuenta que no se corresponden con su naturaleza; facturas y contratos por importe superior a los límites de la contratación menor, competencia que no tienen los centros docentes; no llevanza del registro de inventario o registro con incidencias; no se detallan las partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias, en las actas de arqueo de caja.

Además, se han puesto de manifiesto las siguientes debilidades de control interno que si bien no suponen un incumplimiento de la normativa, deberían corregirse tanto por los centros docentes como por la Consejería de Educación, tales como falta de documentación en la selección de proveedores, llevanza del inventario en programas no integrados en el sistema Séneca, el registro de inventario previsto en la Orden de 10 de mayo de 2006 no incorpora la valoración de los elementos ni la correlación con el registro de gastos, no hay un procedimiento relativo a la revisión de la documentación justificativa de los gastos, que pudiera analizar su adecuación, razonabilidad y corrección. No hay controles sobre los saldos de los registros de movimiento de caja, pudiendo ser estos negativos. En los supuestos de contracción menor, sería recomendable elaborar una memoria justificativa que acredite previamente la existencia de una necesidad de gasto por satisfacer.

En definitiva, la Consejería de Educación, a través de la inspección educativa, no ha realizado el oportuno control y seguimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 2006, como prevé su artículo 15.2.12 de la misma. No obstante, el único control que realiza la Consejería de Educación sobre los procedimientos previstos en la mencionada orden es el relativo a la certificación de la aprobación de las cuentas. Se trata de un control manual y de carácter formal que no identifica las debilidades e incumplimientos señalados en este informe.

Finalmente, se recomienda a la Consejería de Educación que refuerce su papel de asesoramiento y consulta a los responsables de los centros en las siguientes materias relacionadas con el cumplimiento de las órdenes de mayo de 2006; es decir: gestión contable, control interno y funcionamiento de los distintos módulos del sistema Séneca.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y una vez que se ha hecho la exposición y conclusiones más importantes de este Informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre la fiscalización de la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, se abre un turno de intervención por los distintos grupos políticos.

Tiene la palabra, señoría, la portavoz de Izquierda Unida.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor López, por su presencia en esta comisión parlamentaria en representación de la institución de la Cámara de Cuentas y también por su exposición sobre el trabajo de fiscalización que han realizado sobre los gastos de funcionamiento de los centros que han realizado ustedes en este curso y que se realiza a pesar de que el procedimiento lleva ya implantado más de seis cursos.

Nos gustaría, en primer lugar, desde nuestro grupo, reconocer y expresar nuestro apoyo a la institución que usted representa y que aborda el control de las finanzas públicas de Andalucía. Estamos convencidos de que todos los miembros desempeñan con eficacia y con objetividad su trabajo, y por ello estamos convencidos de que merecen el respeto de esta institución, de esta cámara, de todos los andaluces, de todas las andaluzas y de todas las instituciones, incluidas también aquellas que ustedes fiscalizan, aunque sea con resultados negativos.

Estamos convencidos de la necesidad de la Cámara de Cuentas, de un tribunal de cuentas andaluz que controle los dineros públicos, y estamos convencidos frente a esa moda que tienen otras comunidades autónomas, de plantear su disolución, su desaparición o su descentralización, como por ejemplo se está haciendo en Castilla-La Mancha o en otras comunidades, que solamente lo que pretenden es desprenderse de este tribunal, con una ahorro mínimo que ello dificultaría el control de lo público. Y apostamos por esta institución de control porque entendemos…, bueno, y porque estamos por esta institución, nosotros, desde Izquierda Unida, pues estamos trabajando en esa ley de funcionamiento de la Cámara de Cuentas, que persigue fundamentalmente, en síntesis, el empoderamiento y la mejora en los medios, eficacia, y en los instrumentos que tiene esta institución, que creemos que debe ser una institución que hay que reforzar, en lugar de una institución que hay que disolver.

Y entrando directamente en el informe de fiscalización, creemos que conviene empezar resaltando y analizando esa evolución descendente en los ingresos y en los libramientos de la Consejería de Educación, en ese periodo del 2008-2011, a pesar de ese crecimiento paralelo de centros y alumnos del sistema, y como bien refleja el informe pues viene provocado entre otras cuestiones por las restricciones presupuestarias que se han dado en los últimos años. Y es que a pesar de que la misma Cámara de Cuentas destaca en su informe anual, que debatimos en el pleno último del parlamento, destaca la importancia que se le da en esta comunidad autónoma a la educación, cuyo peso presupuestario es mucho más superior que el de otras comunidades autónomas, sí es cierto que se refleja en este informe un descenso que ha ido provocando problemas serios de gestión y de funcionamiento de los centros y que ha tenido consecuencias directas, evidentemente, en la calidad de la educación pública.

Recortes presupuestarios que se vienen aplicando a la educación, desde hace años, y en los que se está ahondando especialmente en estos últimos años, pues ya sabemos todos, como consecuencia de las políticas de reducción de déficit, de la aplicación de la modificación del 135, que nos obliga a las administraciones pues a atender primero al pago de la deuda con la banca, antes de garantizar a los ciudadanos sus derechos, y también, por supuesto, el sistema arbitrario e injusto de financiación autonómica y local, que está asfixiando a nuestra comunidad y a los ayuntamientos de Andalucía.

Si bien nos hubiera gustado también tener sobre la mesa, pues, un estudio sobre la evolución del gasto, detallando cada programa, para poder verificar las explicaciones que hace la consejería ante esta situación, sobre la reducción que se produce, dice la consejería que por una serie de criterios de coyunturales y también que tienen pues unos caracteres quizás externos. Pero aun así, aun conociendo las explicaciones de la consejería y aun dándole también razón en algunas de esas explicaciones, volvemos a incidir, en este momento, en la necesidad de blindar, a nivel estatal y a nivel autonómico, por ley la partida presupuestaria de educación, tal y como venimos exigiendo desde hace años. Y la necesidad de mantener —al menos mantener— y de optimizar los recursos para el funcionamiento en estos años de limitación presupuestaria.

Cuestión que nos preocupa también, desde hace tiempo, porque así nos lo han trasladado los equipos directivos y los claustros y que también se refleja en el informe es el uso del criterio de caja en la contabilidad de los centros, cuando lo idóneo será usar otro tipo de criterio, por ejemplo el criterio de devengo. Esto, pues, exige, evidentemente, que Séneca tuviese un módulo eficaz de seguimiento de los pagos y cobros pendientes. Si bien es cierto que en ocasiones, sobre todo al final de los años económicos de los centros, la consejería pues utiliza a veces ese criterio de devengo para los ingresos que hace la consejería en los centros; si bien es verdad que lo utiliza, lo hace de una forma un tanto peculiar, pues los centros tienen a veces que incluir cantidades como ingresos en su cuentas bancarias, que no han recibido. Y entonces, en este sentido, los centros lo que hacen es completar un anexo a mano, que no tiene su registro en Séneca para hacer una salvedad sobre la diferencia de saldo en sus cuentas.

Esto está provocando un superávit ficticio de las cuentas de los centros, pues aparecen unos ingresos con los que los centros no pueden pagar facturas pendientes porque realmente el dinero no lo tienen.

Y esto es lo que la Cámara de Cuentas explica que ha detectado como un superávit, los remanentes, etcétera, en esa cuenta de los centros, pero que son superávit que conocemos que son totalmente ficticios.

Suscribimos literalmente la recomendación de la Cámara de Cuentas de que debe asegurarse que los centros docentes dispongan de los fondos líquidos comprometidos que permitan una adecuada correlación entre los ingresos y los cobros en el mismo curos escolar. Un pago en tiempo y un pago en forma que dé garantía de control al funcionamiento de los centros.

Respecto al aumento de los remanentes, la práctica de los centros nos dice que estos, ante el incumplimiento de los libramientos por parte de la Consejería de Educación, procuran mantener un cierto colchón económico que les permita tener liquidez durante cierto tiempo. Esta práctica, pues está provocando una serie de disfunciones y de discrecionalidades en el uso de los presupuestos escolares, de ahí que se ponga de manifiesto en el informe que el importe de esos remanentes a la finalización de un ejercicio no coincide con el incorporado en el curso siguiente, es decir, entre el apunte final y el apunte inicial de un curso y de otro, parece que hay ahí ciertas cantidades que se han perdido o que se están utilizando o que no se están registrando.

Por lo que respecta a la desafección que sufren los recursos afectados a programas específicos, salvo el de la gratuidad de libros, como también se recoge en el informe y en las alegaciones de la consejería, cuando esos remanentes no son gastados y pasan a formar parte de remanentes para gasto de funcionamiento ordinario, perdiendo la afección al programa concreto, en este sentido, creemos que es necesario establecer registros diferenciados para que esos programas específicos, que permiten evaluar su eficacia, se permitan evaluar su eficacia y garantizar la continuidad de esos remanentes.

Lo que sí nos preocupa especialmente son las deficiencias detectadas en los mecanismos de control interno. Por una parte, el informe afirma que la inspección no realiza el control y el seguimiento oportuno, que tan solo estudia el plan de centros en el que se encuentra el presupuesto escolar y, por lo tanto, no accede a la ejecución real de los ingresos y de los gastos.

Por otra parte, respecto a los criterios de asignación de gasto, ya lo denunciamos en el último Pleno, en referencia a los centros de formación para el empleo: los criterios son tan dispersos y son tan diversos que hasta a la propia Cámara de Cuentas le es difícil su verificación.

Esto crea situaciones injustas, pues, hay centros —por ejemplo, centros de Secundaria— similares y con contextos similares, donde tienen presupuestos asignados con importantes diferencias. Por ello, entendemos que hay que revisar el sistema y que hay que ir y caminar hacia criterios objetivados, medibles y contrastables, con publicidad y con transparencia, que nos permitan alcanzar una equidad y una distribución solidaria en función de las necesidades y de los contextos en los que se encuentran los centros.

Sobre los inventarios, creemos que es urgente crear un módulo de inventario en Séneca, que sea eficaz y que sea fácil de utilizar. Los inventarios son una gran asignatura pendiente en todos los centros, sobre todo, en los centros de gran tamaño, donde es difícil mantenerlos debido al gran volumen de material que tienen estos centros. En este módulo se deberían hacer dos cargas previas: una, desde la consejería con todos los envíos de material que se han realizado a los centros desde que se tiene constancia, y otra carga masiva desde los centros, desde los formatos actuales de gestión de inventario.

Junto a todas estas apreciaciones, lo que sí quisiéramos instar a la consejería es a que adopte las medidas oportunas para el cumplimiento absoluto de la normativa —ya que está la norma, que se cumpla— en cuanto se refiere al asesoramiento a los directores y a la formación de los responsables de los centros, para nosotros es una cuestión fundamental, puesto que los directores y los secretarios, las secretarias, son personas que, por lo general, no tienen una formación contable y administrativa; en cuanto se refiere al registro de las operaciones en Séneca, por parte de todos los centros, que están obligados a ello, y en cuanto se refiere a la habilitación en Séneca de los procedimientos de control interno que detecten los incumplimientos y solventen las debilidades.

Coincidimos con la Cámara de Cuentas en que la consejería tiene que realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de la gestión y su repercusión en el sistema educativo, con el fin de optimizar todos los recursos a tiempo real y de acuerdo con las necesidades de los centros, para que todas estas incidencias no actúen en contra del escaso presupuesto de gasto de funcionamiento que ya soportan los centros.

Finalizando y concluyendo, las recomendaciones finales del informe de la Cámara de Cuentas las compartimos en su mayoría, pues van en la línea de lo que han planteado siempre los sindicatos de clase y este grupo parlamentario, que es más transparencia, más control interno y mejora del funcionamiento del sistema Séneca.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría, el señor Menacho, por el Grupo Socialista.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, también, igual que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, primero, dar la bienvenida al presidente a la Cámara, a su equipo. Reconocer el buen trabajo que han hecho, y también no solamente el trabajo hecho, sino la decisión que tomaron a la hora de fiscalizar los gastos de funcionamiento de los centros públicos. Estamos hablando de 4.500 centros públicos en este año, a fecha de hoy, con más de noventa y cuatro mil profesores y con casi un millón quinientos mil alumnos. Esto nos da idea del volumen y de los ingresos también que se les transfieren por parte de la Consejería de Educación, que oscilan alrededor de los doscientos treinta o doscientos cincuenta millones de euros en estos años que se han fiscalizado.

Yo me quedaría, aunque voy a entrar en algunos temas más particulares, pero me quedaría con la... Yo creo que, para mí, lo más importante son las recomendaciones generales que se dan desde la Cámara de Cuentas. Son unas recomendaciones generales en las que se dice que la consejería debería reforzar el asesoramiento a los responsables de los centros directivos, los centros públicos, en tres elementos importantes: en la gestión contable, en el control interno y en el funcionamiento de las distintas unidades del programa Séneca.

Estamos hablando de profesores, estamos hablando... No son unos equipos especializados en economía ni en gestión administrativa, sino profesores que a veces oímos, muchas veces, las quejas por la cantidad de burocracia, la cantidad de documentos que tienen que rellenar. En esta línea, creo que es también acertada la decisión que ha tomado la consejería en este año, de comienzo de curso, de reducir 32 trámites administrativos para profesores y para equipos directivos, porque —como digo— los profesores, son profesores de lengua, de matemáticas y de todo, y a la hora de realizar toda la gestión económica, pues, nos encontramos con todas las recomendaciones que se nos dicen aquí, en la Cámara de Cuentas, a la hora de fiscalizarlo.

Y yo creo que en esta línea que dice la Cámara de Cuentas, de asesoramiento, es donde debe ir... Y yo creo que la consejería, una vez que recibió este informe, ha empezado a trabajar no solamente con las alegaciones, las sugerencias o las contestaciones que le hace a las sugerencias de la Cámara, sino que con toma de decisiones ya, para... Yo creo que ese es el objetivo de la fiscalización, ver qué no está funcionando o qué disfunciones hay, para que se corrijan desde la propia consejería.

Y, en este sentido, se han tomado —creo— tres iniciativas importantes, ya en marcha, para corregir esta falta de asesoramiento. Primero, una orden que se publica, la Orden de 10 de abril de 2013, en la que se clarifica la delegación de competencias, y en la que viene ya expresamente recogida la delegación de competencias a las delegaciones territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de asesoramiento a los centros en materia de gestión económica en las delegaciones territoriales. Luego, es importante que desde las instancias más cercanas que tienen los centros, que son las delegaciones territoriales, pues va recogida ya esa competencia.

En segundo lugar, se elabora, se publica y se envía una resolución —concretamente, del 29 de agosto de 2013—, en la que se elabora el plan general de la inspección educativa..., el plan de actuación para el curso 2013-2014. Y aquí se introduce una novedad respecto a los planes anteriores, precisamente, como resultado de esa recomendación que se nos hace, o que se le hace a la consejería, desde la Cámara de Cuentas, y es que la inspección educativa, una de las funciones que tiene que tener para este curso es la supervisión de la gestión económica de los centros docentes públicos. Es decir, esto no es algo nuevo. Y, como no es algo nuevo, también en esa misma orden se recoge que habrá unas jornadas, unas labores formativas, para estos inspectores, para que después vayan a los centros y puedan asesorarlos.

Y la tercera pata que yo diría de formación... Primero, la delegación de competencias, a nivel territorial, más cerca; segundo, la inspección, como representante de la Administración más cercana a los centros en gestión económica, y el tercero —como he dicho— es la labor formativa, que se ha venido haciendo y en la que hay que seguir incidiendo sobre los equipos directivos de los centros en gestión económica. En estos tres años que se analizan en el informe, pues, se han hecho 235 actividades formativas en gestión económica en las que han estado presentes más de cuatro mil seiscientos profesores.

Por lo tanto, yo creo que la recomendación general es importantísima. Totalmente de acuerdo. Y yo creo que la consejería está tomando ya las medidas para corregirlo.

En cuanto a las recomendaciones, alguna que quisiera destacar: el uso del remanente. Porque es llamativo y es verdad que los centros reciben dos tipos de libramientos: unos libramientos ordinarios para funcionamiento ordinario y para inversiones, y otras cantidades que están afectadas a programas, pero que cuando termina el curso, normalmente, lo han venido añadiendo o sumando al curso siguiente, a los gastos de funcionamiento; de ahí que haya estos remanentes. Esto se ha hecho, salvo con una partida, que es la de libros de texto, que ya, en el Séneca, pues, tiene un subgrupo específico, en la que lo que se hace es que, una vez que se le manda el dinero para libros de texto, al final se ven los ingresos y los gastos, la diferencia se queda en ese subapartado, en esa subcuenta, para el año siguiente. Pero en los demás programas específicos no pasa, de ahí que haya ingresos que los añadan los centros como remanente.

¿Qué es lo que la consejería está haciendo? Bueno, pues, la consejería está implantando un nuevo modelo en el Séneca en el que haya un mayor control y seguimiento de los gastos de seguimiento. Y ya se han dado instrucciones para cómo tienen que seguir los centros estas instrucciones.

Igualmente, luego, es importante que se vayan a establecer registros independientes para ingresos y gastos de cada programa específico, de forma que los libramientos estarían vinculados al programa, con el fin de llevar un control independiente de cada uno. Igual que está pasando con los libros de texto, pues que se añada lo demás. Con lo cual si al final hay algún remanente, pues se vería que es de los gastos de funcionamiento y no de todos ellos.

Otro tema, al que ha hecho también mención la portavoz de Izquierda Unida, es la forma de asentar los registros de ingresos y gastos. Es verdad que no se estaba haciendo, como dice la contabilidad de la Administración pública, por el devengo, sino por ingresos en caja. Y eso pues hace que haya una desviación o una disfunción en cuanto a la realidad. Por lo tanto, yo creo que aquí también se está preparando una nueva normativa con la Consejería de Hacienda, para que todos los centros contabilicen los ingresos y los gastos en el momento del devengo y no el momento de la caja.

Y hay un apartado importante, un apartado importante, digo, desde el punto de vista político: la Cámara ha hecho su trabajo, buen trabajo, que es el de…, claro, cualquier persona que lea el informe —informe amplio y resumido—, pues, ve que…, claro, lo que dice la Cámara es verdad, hay una disfunción. Es decir, ¿cómo es posible que, cuando hay más centros, cuando hay más alumnos, disminuyan los gastos de funcionamiento? Claro, esto tiene una explicación, que yo también dije antes que hay unos ingresos en libramientos estructurales y hay otro libramiento específico, de los cuales, pues, están las escuelas deportivas, Plan de Centros…, pero el más importante es el que se libra para los libros de texto.

Si nosotros cogemos del curso 2008-2009… Porque, claro, estamos hablando desde el punto de vista político, estamos hablando de gastos de funcionamiento como tal. Claro, cuando uno habla con los directores de los centros o directoras de Infantil, Primaria o de Secundaria, pues a veces nos critican o nos dicen o le dicen a la consejería que es verdad que llegan tarde, que tienen problemas, problemas burocráticos… Pero hasta ahora, en estos años, no se puede demostrar —digo demostrar con papeles— que los centros reciban menos gastos para funcionamiento como tal, como el gasto ordinario; otra cosa es lo que ellos apliquen después como gastos de funcionamiento. Es decir, como gastos de funcionamiento, lo que está regulado, pues ha venido subiendo.

Digo eso porque, si nosotros en el curso 2008-2009 se ingresó para libros de texto —sabemos que los libros de texto cada año se cambian los de primero y segundo, después cada cuatro años se van cambiando—, pues bien, en el curso 2008-2009 se ingresaron 94,6 millones para renovar los libros de tercero y cuarto de Primaria y segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria; en el año 2009-2010, 61 […] millones para quinto y sexto de Primaria, y en 2010-2011, 40,4 millones para primero y segundo de Primaria.

Si nosotros descontamos estas cantidades, que no son para gastos de funcionamiento, pero que los han contabilizado como gastos de funcionamiento, vemos que los ingresos o lo ingresado ha sido 168 millones en 2008-2009 y 192,5 en 2010-2011 para gastos de funcionamiento como tal. Si lo aplicáramos a la ratio también, vemos cómo en el año 2008-2009 salía una ratio de 131,84 y 132,18 en el curso 2010-2011.

Es verdad que podemos hacer —digo los grupos políticos— toda la artillería política que cada uno quiera hacerlo, arrimar el ascua, como se dice vulgarmente, a su sardina, pero —vuelvo a repetir—, cuando se habla de gastos de funcionamiento, es gastos de funcionamiento total, no como lo están haciendo los colegios. Lo digo no desde el punto de vista de la Cámara de Cuentas.

¿Por qué digo esto? Hombre, porque yo sé que mañana algunos titulares pues serán: «en Andalucía, menor ratio», «en Andalucía bajan los números». Claro, esto no se da en ninguna parte de España, ninguna parte de España podemos decir nosotros al PP que no es verdad eso; por una razón, porque en ninguna parte de España hay libros gratis. Entonces, no reciben dinero para libros gratis y, por lo tanto, no pueden sumarlos a los gastos de funcionamiento. Aquí, como se recibe, pues está.

Y por último, en cuanto también a algo importante que aparece en el informe: los criterios para la asignación a los institutos de Enseñanza Secundaria, a los [...] especial, a residencias escolares, como usted ha mencionado, de los criterios de asignación o de libramiento que no están lo suficientemente claros y baremados de una forma objetivable. Es verdad que es una realidad, constatada por la Cámara de Cuentas; inmediatamente la consejería se puso a trabajar con ello.

Y ¿qué es lo que se está haciendo? Lo que se está haciendo precisamente ahora es un nuevo modelo, un nuevo modelo consensuado con ADIAN, la Asociación de Directores de Institutos de Andalucía, basado en

tres elementos: número de alumnos y grupo, es decir, uno de los elementos para […] será el número de alumnos y de grupos; tipos de enseñanza que hay y turnos impartidos, y, a la vez, edificios, es decir, no solamente la superficie, no debe de recibir un centro los mismos dineros si tiene más superficie, tiene más limpieza, tiene más gastos de más. Y también la antigüedad.

Esto, como digo, está consensuado con ADIAN y se va a presentar, precisamente, en unas jornadas formativas e informativas en las próximas semanas, próximos meses, para que los directores sepan el criterio que se ha pactado con ellos y que va a empezar a implantarse a partir del próximo curso.

Podíamos seguir con muchas más de las sugerencias. La presidenta me está diciendo que tengo que terminar. Termino ya del tirón muy…, haciendo honor a la benevolencia de la presidenta. Termino como empecé: yo creo que, primero, hay que felicitar al equipo de la Cámara de Cuentas por el buen trabajo que ha hecho. Y, sobre todo, que lo importante es que se dice qué es lo que se está haciendo o no se está haciendo bien para que se haga. Y yo creo que lo importante es que la consejería, inmediatamente, ha empezado a corregir estas anomalías que se han visto en el informe.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, buenos días.

Agradecer también, por supuesto, al presidente y a todo su equipo de la Cámara de Cuentas de Andalucía el informe que han redactado, que tiene que servirnos de utilidad a todos, y especialmente al Gobierno andaluz, para tomar decisiones, no solo para informar en esta comisión, algunas de ellas las ha trasladado el portavoz socialista. Y quería destacar esta mañana que vamos a vigilar esa toma de decisiones que la Consejería de Educación, pues a partir de este momento, y en consecuencia con este informe, pues tome en cuenta.

Decir que el informe pone de manifiesto de una forma muy clara dos asuntos; dos asuntos que preocupan y mucho a este grupo que tengo la oportunidad hoy de trasladar la palabra en su nombre. Por un lado, que en el periodo analizado, que son los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011, existen recortes importantes en los gastos de funcionamiento de los centros públicos andaluces, en los ingresos que reciben los centros públicos andaluces y, por otra parte, que existe un descontrol importante por parte de la Junta de Andalucía respecto al gasto del dinero público por parte de los centros educativos. Y decir que la Junta de Andalucía no controla esos gastos ni el dinero público de los centros educativos andaluces: se pone de manifiesto y con multitud de ejemplos muy claros.

Decir que estos dos asuntos no son nuevos, que la comunidad educativa los conoce, que los conoce perfectamente los docentes y que están presentes en el día a día de los centros educativos. Los sufren los equipos directivos y los docentes lo sufren, y mucho, dificultan su día a día y alteran y aceptan el día a día de la educación en Andalucía.

Los recortes del Gobierno andaluz para los centros son clamorosos. El informe pone de manifiesto, en su análisis de 2008 a 2011, que, frente al incremento en el número de centros en un 5% aproximadamente y un incremento en el número de alumnado de un 8%, pues comprobamos cómo los ingresos para los gastos de los centros educativos públicos andaluces se reduce en un 14,5%. Los ingresos de los centros se reducen en un 14,5% en el periodo analizado, y no pueden responsabilizar a nadie esta vez el Partido Socialista.

Yo lo siento mucho, pero el único responsable es el Gobierno andaluz. En el curso 2008-2009 gobernaba en el Estado el Partido Socialista, el Gobierno del presidente Zapatero; en el curso 2009-2010 gobernaba también el presidente Zapatero, y en el curso 2010-2011 de nuevo gobernaba también el presidente Zapatero en el Estado. Luego el único responsable es el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía y el Gobierno socialista del Estado, que era quien tenía la responsabilidad de dirigir el Gobierno de la nación. Y el Grupo Socialista recortó, redujo los gastos de funcionamiento, que, para que todos nos entendamos, son esos gastos de agua, luz, gasoil, rotuladores, las pizarras, los materiales escolares de los centros educativos andaluces.

Y este recorte tiene dos consecuencias que se ven también muy claras y las apunta el informe. En primer lugar, afecta a la ratio inversión/alumno, aunque se busquen excusas hablando de otros planes y programas; se reduce de 201,94 euros a 160,1, y sigue siendo esta comunidad autónoma la que está a la cola de inversión por alumno en esa ratio respecto al resto de las comunidades autónomas, porque se practicaban recortes e incluso cuando no se vislumbraba ni la crisis y el Gobierno socialista la negaba. Y eso, efectivamente, salpica y tiene mucho que ver con la calidad de nuestro sistema educativo, del sistema educativo andaluz y también de los resultados del sistema educativo andaluz. No se puede mirar hacia otro lado, y el informe lo deja meridianamente claro.

Decir o hablaba de dos consecuencias. Otra que también traslada el informe de manera muy gráfica es que habla de remanentes acumulados. Y en esto, pues, hay que hablar con los equipos directivos y de los centros. Es que estos remanentes es una práctica habitual que se han tenido que inventar los equipos directivos y los docentes para poder sobrevivir. Es una práctica que ya es habitual, pero es por culpa de los recortes y también de los retrasos en los pagos que tiene acostumbrado el Gobierno andaluz. El informe detecta retrasos en los pagos a los centros educativos ya en el curso 2010-2011. Y digo lo mismo, único responsable político en el Gobierno de la comunidad autónoma y del Estado.

Pero es que en los dos últimos cursos que no hace referencia en el análisis el informe vemos cómo esto ya es más angustioso todavía. Es que el curso pasado, que acaba de finalizar, no llegó el dinero de los gastos de funcionamiento a los centros educativos andaluces hasta el día 13 de enero, seis meses después del inicio de curso escolar llegó esa aportación a los centros. Por eso cuentan con remanentes, porque el equipo directivo está ahorrando. El equipo directivo es el que practica austeridad en los centros. Y, ojo, no es como se hacía alguna referencia a que en determinados centros esos gastos eran superiores a los que merecían esos colegios, en muchos casos es porque esa política de austeridad se está trasladando a que falta material escolar, a que no se puede pagar la factura de la luz o el agua, como muchos cortes se han dado en colegios de esta comunidad autónoma en el curso escolar pasado, como muchos docentes nos están trasladando.

El otro día un compañero docente de Algeciras me decía que no tenía ni para comprar balones, un profesor de Educación Física porque no existe, porque no llega ese dinero, porque los retrasos son constantes, porque está reducido, recortado, y porque vemos que encima, en vez de premiar, el Gobierno andaluz, a los centros que están ahorrando y que cuentan con remanentes, les castiga, porque en el curso pasado a

los centros que contaban con estos remanentes que se hacen referencia incluso les dio una trasferencia menor para ese plan de gratuidad de libros de texto que hacía referencia el portavoz socialista. Luego además, se les castiga a esos equipos directivos que están ahorrando, escatimando en muchos casos en el día a día afectando a la calidad y a los resultados de esos centros.

Eso es lo que está ocurriendo en los centros educativos en Andalucía, los equipos directivos son los que están dando la cara con los proveedores, los que están atendiendo los teléfonos para decir llame usted mañana que no ha llegado el dinero de la Junta de Andalucía y no puedo pagar las facturas, y lo pone muy de manifiesto este informe, y lo teníamos que decir así de claro y alto esta mañana, el grupo del Partido Popular, aunque el portavoz socialista trate de embrollar con el Plan de Gratuidad de Libros de Texto...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, disculpe, señoría.

Les ruego que guarden silencio.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Que, por cierto, el curso pasado no se renovaron los libros que correspondían, y este curso vamos por lo mismo. Luego tampoco se ha ejecutado esa inversión, un ahorro este curso de 43 millones de euros, un recorte del Gobierno andaluz. Luego no hable de gratuidad de libros de texto, porque poco se puede hablar cuando no es un derecho estatutario que esté garantizado hoy en nuestra comunidad autónoma.

Y les decía que también se plantea falta de control, esto tampoco es ninguna sorpresa. Hemos visto falta de control sistemática en muchas consejerías y, desgraciadamente, algunos que afectan ya pues a casos sonados y referentes en el resto de nuestro país. No voy a mencionarlo esta mañana, pero todos sabemos a lo que nos estamos refiriendo, y esa falta de control también llega a los centros educativos, por supuesto, porque es que es una falta de control en todo, absoluta, del Gobierno de la Junta de Andalucía, arrastrada de muchos años, arrastrada de una filosofía de no rendir cuentas del dinero público y del gasto público, y también llega a —como decía— los centros educativos.

Es muy grave que el informe denote que la consejería de educación no tiene implantados procedimientos de control externos ni internos, que detecten incumplimientos de la normativa en esa aplicación, que tampoco la inspección educativa de la consejería de educación haya realizado un control oportuno. Es muy grave. Pero la ausencia de evaluación es común, hemos trasladado muchas veces este grupo, el Grupo del Partido Popular, esa ausencia de evaluación en todo lo referido a la práctica política de esta consejería. No ha evaluado ni un solo programa educativo, cómo va a evaluar una práctica de los equipos directivos de los centros. La ausencia es clara.

Y quiero dejar claro, esta mañana queremos dejar claro que, en cualquier caso, estos incumplimientos y debilidades que detecta el informe, esta falta evidente de fiscalización no es imputable a los centros educativos y tampoco lo es a los docentes ni a los equipos directivos, solamente es a la consejería de educación y al Gobierno andaluz que es incapaz de cumplir sus propias normas y de exigir que se vele por esa evaluación y cumplimiento de las mismas hoy en los centros educativos, que es a lo que estamos haciendo referencia y alude este informe.

Decir que, ante esta situación, los centros educativos y los equipos directivos el profesorado, los órganos que en dichos centros educativos se encuentran a cargo del control económico de los mismos, pues están claramente desasistidos, lo ha mencionado la portavoz de Izquierda Unida y también del Partido Socialista. Me alegra que haya dicho y oír hablar esta mañana de esa falta de asesoramiento hasta ahora para los equipos directivos en materia económica, ¿no?

Esperemos que esto mejore porque, desde luego, han estado claramente desasistidos. Incluso han denunciado que el Gobierno andaluz les hacía a través del programa Séneca reconocer unos ingresos que entendían que era una ilegalidad y muchos docentes se negaron frontalmente a esa sugerencia que, desde la consejería de educación, se ha hecho el curso pasado y el curso anterior, es una práctica habitual. Entonces me alegro que escuchemos que se va a incidir en esa formación del equipo directivo que tanta falta hace para que tengan ese asesoramiento en materia económica y presupuestaria de sus centros. Mejorará de manera significativa la gestión y será más eficiente ese dinero público que llega a los centros, aunque llega tarde a los centros educativos andaluces.

Decir, por todo ello, señorías, que lamentablemente este informe no nos coge por sorpresa. Creo que denota lo que es un clamor en los centros educativos, lo que los docentes conocen y lo que están sufriendo a diario, como les decía, desde hace muchos años, pero los años que analiza, desgraciadamente, el funcionamiento era mejor. Yo creo que si este informe se hubiera alargado en el tiempo y pudiéramos analizar hasta el curso pasado, desgraciadamente los resultados del informe serían mucho peor en cuanto a todo, en cuanto a esa inversión e ingresos para los centros educativos, pero también en esa ausencia de control que se ha visto incrementada con la connivencia del Gobierno andaluz.

Luego a partir de ahora lo que vamos a estar es vigilando a través de diferentes iniciativas y haciendo un seguimiento a la consejería de educación para ver de qué manera mueve ficha.

Yo creo que el Gobierno andaluz y la consejería de...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, disculpe, está usted en la condescendía ya de los demás grupos.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí. Estoy finalizando presidenta, un segundo.

… porque debe actuar, ante este informe, esta consejería de educación para mejorar el día a día de los centros, pero para mejorar de manera definitiva nuestro sistema educativo y su calidad.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Bien. Pues tiene la palabra el señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Yo quiero agradecerles la valoración que hacen de nuestro trabajo. Y, bueno, el objetivo fundamental es ponerles en conocimiento a los distintos grupos políticos, a los distintos grupos representados en el Parlamento, de cuál es la situación y cuál es el estado, el diagnostico de, en este caso concreto, de los gastos de funcionamiento de los centros docentes. Y son ustedes los que tienen que hacer las valoraciones oportunas de nuestro informe que se ha hecho con todo el rigor, con toda la objetividad y con toda, digamos, la seriedad, ¿no?

Quiero agradecer expresamente la llamada que se ha hecho al papel que la Cámara de Cuentas tiene en el sistema democrático, la llamada a una mejora de los medios de la Cámara para asumir su papel de fiscalización. Seguramente con nuevos medios podremos alcanzar un mayor objetivo de fiscalización en el ámbito de Andalucía, que es grande, y estoy convencido de que el papel de la Cámara de Cuentas, por su proximidad, por su cercanía al Parlamento es fundamental a la hora de reforzar las instituciones democráticas de esta comunidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Pues, acabado el orden del día de esta sesión, deseándoles que tengan un buen viaje de vuelta.

Ay, perdonen, que no hemos votado. Qué ganas tenemos de irnos, sobre todo yo, la presidenta.

Bien. Vamos a proceder a la votación de cada una...

Esperamos que […] el señor presidente, agradeciéndoles su presencia una vez más.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Yo no lo he dicho, pero, me van a perdonar por el despiste. Quiero agradecer la presencia hoy aquí no solo de parte del equipo de la Cámara de auditores, que han tenido responsabilidad en este informe, y del equipo de coordinación sino también la presencia de dos consejeras, Carmen Iglesias, aquí, y Sandra Garrido, que ha llegado un poco más tarde y se ha quedado allí en el gallinero, por su presencia aquí hoy.

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias de nuevo, señor presidente.

... Bien, pues, una vez subsanado el error de esta Presidencia, que quería irse sin votar —todo el trabajo de ustedes lo habíamos echado por la borda—, vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley que se han debatido esta mañana en la comisión.

Bien. Empezamos por la primera proposición no de ley, referente..., relativa al museo de Ocaña, propuesta por Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, relativa al desarrollo del Plan Museográfico de la Casa Pinillos, adscrita al museo de Cádiz, que también creo que..., con las enmiendas incorporadas y aceptadas, en su momento.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La tercera proposición no de ley en comisión es relativa a las garantías del ejercicio efectivo de los derechos de participación de los miembros de la comunidad educativa en Andalucía. No tenía enmiendas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

La siguiente proposición no de ley es la relativa a las deficiencias de infraestructuras en la enseñanza en Mijas. Con enmiendas que ha sido aceptadas, si no recuerdo mal.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La siguiente proposición no de ley es relativa al fomento de los autores andaluces, de los años setenta a nuestros días, en las bibliotecas públicas..., con dos enmiendas que han sido aceptadas, en su momento, por los grupos, ¿no?

[*Intervención no registrada.*]

¿No tiene enmiendas?

[*Intervención no registrada.*]

Creía que no, pero bueno...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Esta es la de Bruñel, en Quesada, y hubo dos...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No... Pero es... No, no, no, Plácido, es la de fomento de autores andaluces... Esa no tiene enmiendas.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Ah...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente sí es la que decía el señor letrado, relativa a rehabilitación y protección de la zona arqueológica de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada, que finalmente, después de ese receso que los portavoces han... Finalmente, la portavoz del Partido Popular ha aceptado la del punto 1 y la del punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, pues, ahora sí, ¿no?, ahora sí hemos votado todas las proposiciones no de ley. Y ahora sí les puedo desear que tengan buen viaje.

Hasta la próxima.

[*Se levanta la sesión.*]

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994